

TEMUCO,

30 MAYO 2024

**VISTOS**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- La resolución exenta N°503, de fecha 15 de mayo de 2023, de la seremi de Vivienda y Urbanismo región de La Araucanía que aprueba la citada Modificación del Contrato de Barrio Programa Recuperación de Barrio.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de realizar un taller de huerto urbano, tratamiento de residuos orgánicos y compostaje que permitirá obtener conocimientos para uso de suelo y de espacios que aporten al cuidado del medio ambiente y del sector Nueva Chivilcán, el polígono incluye a Nevados Andinos, Aitúe y Plazas de Chivilcán como objetivo de intervención, el cual será implementado para la comunidad en general que se encuentra interesada en adquirir estos conocimientos y luego aplicarlo en sus hogares o espacios públicos donde se busca la recuperación de áreas verdes, como forma de hermostrar el barrio.

2.- Que existe la necesidad de sistematizar, contextualizar y formalizar el proceso del **TALLER DE HUERTO URBANO, TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y COMPOSTAJE**, de la Municipalidad de Temuco, para contribuir al cuidado y protección de las áreas verdes del barrio.

3.- Además mencionar que existen Decretos anteriores con N° 4378, 819 y 1449 los cuales se modificaron por cambios de fechas de actividad.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el taller de huerto urbano, tratamiento de residuos orgánicos y compostaje en las siguientes actividades:

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Nombre de la actividad              | Huerto urbano   |
| Fechas de la actividad              | Miércoles 17 de julio 2024 de 10:00 a 12:00 horas   |
| A quienes va dirigido               | 15 vecinos del Barrio Nueva Chivilcán   |
| Objetivo general de la actividad    | Desarrollo de huerto urbano en el polígono del Barrio Nueva Chivilcán para fortalecer espacios verdes en el Barrio. |
| Objetivo específico de la actividad | Fomentar el cuidado y protección del medio ambiente en el macro sector Nueva Chivilcán.                             |
| Cobertura estimada                  | 15 vecinos del Barrio Nueva Chivilcán   |
| Gasto Programado                    | \$ 750.000.-  |

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Nombre de la actividad           | Tratamiento de residuos orgánicos   |
| Fecha de la actividad            | Miércoles 24 de julio 2024 de 10:00 a 12:00 horas   |
| A quien va dirigido              | 15 vecinos del Barrio Nueva Chivilcán   |
| Objetivo general de la actividad | Fortalecer la participación para la disminución de residuos orgánicos que producen los vecinos en sus hogares para aportar al cuidado del medio ambiente. |



MUNICIPIO CIUDADANO

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Objetivo específico de la actividad | Educar y concientizar a la población sobre el tratamiento de residuos orgánicos |
| Cobertura estimada                  | 15 vecinos del Barrio Nueva Chivilcán   |
| Gasto Programado                    | \$ 750.000.-  |

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| Nombre de la actividad              | Compostaje   |
| Fecha de la actividad               | Miércoles 31 de julio 2024 de 10:00 a 12:00 horas  |
| A quien va dirigido                 | 15 vecinos del Barrio Nueva Chivilcán  |
| Objetivo general de la actividad    | Desarrollo de técnicas y procesos para a través del tratamiento de residuos orgánicos y desechos urbanos generar compostaje como fertilizante natural para plantas, hortalizas y flores. |
| Objetivo específico de la actividad | Contribuir al aprendizaje de técnicas para compostaje natural  |
| Cobertura estimada                  | 15 vecinos del Barrio Nueva Chivilcán  |
| Gasto Programado                    | \$ 750.000.-   |

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Nombre de la actividad           | Aplicación de aprendizajes y certificación  |
| Fecha de la actividad            | Miércoles 7 de agosto 2024 de 10:00 a 12:00 horas   |
| A quien va dirigido              | 15 vecinos del Barrio Nueva Chivilcán   |
| Objetivo general de la actividad | Comprobar los aprendizajes adquiridos sobre huertos urbanos, residuos orgánicos y compostaje. |
| Cobertura estimada               | 15 vecinos del Barrio Nueva Chivilcán   |
| Gasto programado                 | \$ 750.000.-  |

2.- Impútese el gasto del presente decreto a la cuenta 2140508001001.

3.- Designese como ejecutor responsable del presente taller a la Dirección de Planificación, departamento de Vivienda de la Municipalidad de Temuco.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**JUAN ARÁNEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**RTH /FBM/EQA**

Distribución:

- c.c.: Secpla
- c.c.: Depto. de Vivienda
- c.c.: Oficina de Partes

  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**

  
**MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

  
**DIRECTOR CONTROL INTERNO**

  
**D. Asesoría Jurídica**

Municipalidad de Temuco \_ Dirección de Planificación\_ Depto. de Vivienda y EP Municipal.